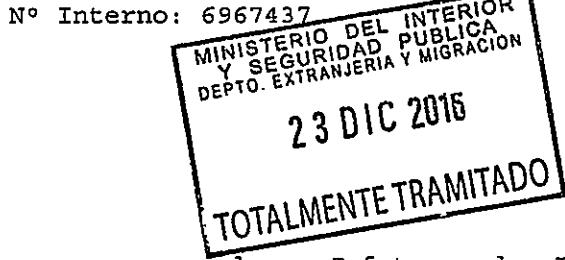


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA



RESOLUCIÓN EXENTA N° 235654

Santiago, 21 de Octubre de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 679.309 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. PROFES./TECNICO, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Reinaldo de la Santísima Trini MORILLO HURTADO de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

The image shows a handwritten signature in black ink, appearing to read "SILVANA LORCA SILVA", written over a circular official stamp. The stamp contains the text "MINISTERIO DEL INTERIOR" at the top, "Y SEGURIDAD PÚBLICA" in the middle, "Depto. Extranjería y Migración" below that, and a small asterisk (*) at the bottom right. To the right of the stamp, the name "SILVANA LORCA SILVA" is written again, followed by "ÁREA VISAS".

RSD/PVS/VGL/MGV
[301] 21/10/2016

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo